

María Loreto Tárrago Ruiz, en el Juicio de Faltas núm. 481/00, se cita en legal forma a Braulio Ruiz Sánchez en calidad de denunciado para que comparezca el próximo día 26 de Abril de 2001 a las 11,00 h. ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, a la celebración del Juicio de Faltas núm. 481/00, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...) y que podrá acudir asistido de letrado, si bien éste no es preceptivo.

Y para que sirva de citación en legal forma a Braulio Ruiz Sánchez, expido la presente en Melilla a 15 de Febrero de 2001.

La Secretaria. Elisa Castillo Martín.

EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN

504.- D.^a Elisa Castillo Martín, Secretaria del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

En virtud de lo acordado por la Il^{ta}. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla, María Loreto Tárrago Ruiz, en el Juicio de Faltas núm. 61/01, se cita en legal forma a Mostapha Raisi en calidad de denunciado para que comparezca el próximo día 26 de Abril de 2001 a las 10,25 h. ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, a la celebración del Juicio de Faltas núm. 61/01, apercibiéndole de que deberá venir provisto de los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...) y que podrá acudir asistido de letrado, si bien éste no es preceptivo.

Y para que sirva de citación en legal forma a Mostapha Raisi, expido la presente en Melilla a 16 de Febrero de 2001.

La Secretaria. Elisa Castillo Martín.

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

505.- En cumplimiento de lo acordado por la Il^{ta}. Magistrada Juez de Instrucción núm. uno de esta ciudad, se notifica en legal forma el fallo de la sentencia siguiente:

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a Samir Amar Mohamed de los hechos que dieron origen a las presentes actuaciones, con declaración de oficio de las costas procesales causadas.

Contra esta resolución, pueden interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 964 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a las actuaciones originales, par su notificación y cumplimiento, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación a M.^a del Carmen Martínez Fernández, expido el presente en Melilla a 15 de Febrero de 2001.

La Secretaria. Elisa Castillo Martín.

JUICIO DE FALTAS 707/1999
EDICTO

506.- D.^a Elisa Castillo Martín, Secretaria del Juzgado de Instrucción núm. 1 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n^o 707/1999 se ha acordado citar a: Juan Justo Henche Arregui a fin de que comparezca en este Juzgado el próximo 15 de Marzo de 2001, a las 11'00 h., al objeto de darle traslado del recurso interpuesto contra la sentencia dictada en estas actuaciones, y notificarle la Providencia cuyo tenor literal es el siguiente:

Providencia de la Magistrada-Juez. María Loreto Tárrago Ruiz.

En Melilla, a 28 de Diciembre de 2001.

Por presentado el anterior escrito por D. José Luis Pérez San Juan, en representación de su hijo José Luis Pérez Ortega, únase a los autos; se tiene por interpuesto en tiempo y forma, recurso de apelación contra la sentencia dictada, el cual se admite a trámite. Dése traslado del mismo a las demás partes personadas por el plazo común de diez días, a fin de que si lo estiman conveniente presenten escrito de impugnación o adhesión y una vez transcurrido dicho plazo, elévense los presentes autos a la Audiencia Provincial, con todos los escritos presentados.

Lo manda y firma, doy fé.

Y para que conste y sirva de citación a Juan Justo Henche Arregui, y su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, expido el presente en Melilla a 14 de Febrero de 2001.

La Secretaria. Elisa Castillo Martín.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 3
EDICTO

507.- D. Emilio Ubago Villalba Secretario del Juzgado de Instrucción Número 3 de Melilla.

Doy fe y Testimonio: